

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7534 *SANZ HERMANOS VALENCIA, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE), HERMANOS ALFONSO Y JOSÉ SANZ EXPORTACIONES, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, 43, 49.1 y 52.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que con fecha 26 de septiembre de 2019, la mercantil Inversiones y Actividades Empresariales Alfonso y José Juan, S.L. ("AJ"), socio único de Sanz Hermanos Valencia, S.L., Sociedad Unipersonal (la "Sociedad Absorbente"), ha acordado la fusión por absorción de Hermanos Alfonso y José Sanz Exportaciones, S.L., Sociedad Unipersonal (la "Sociedad Absorbida"), mediante disolución sin liquidación con aportación en bloque por sucesión universal de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, quedando ésta última subrogada en la titularidad de todos los activos, pasivos, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida; y todo ello con arreglo a los términos establecidos en el proyecto común de fusión por absorción, formulado y firmado por el administrador único de cada una de las sociedades implicadas con fecha 28 de junio de 2019 (el "Proyecto").

Asimismo, se pone de manifiesto que, de acuerdo con el Proyecto, la referida fusión se realiza en unidad de acto, con la que inmediatamente antes ha tenido lugar, por la que Consorcio Grupo Sanz, S.L., Sociedad Unipersonal, es absorbida por parte de AJ.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a AJ, en su condición de socio único de las sociedades implicadas en las operaciones descritas anteriormente, así como a los acreedores de éstas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Asimismo, se informa a los acreedores de cada una de las sociedades implicadas en las operaciones anteriormente expuestas, que podrán oponerse a las fusiones descritas en el plazo y en los términos del artículo 44 de la LME.

Lliria (Valencia), 26 de septiembre de 2019.- Don Ildfonso Sanz Pérez, en su condición de persona física representante de Inversiones y Actividades Empresariales Alfonso y José Juan, S.L., mercantil Administradora única de Hermanos Alfonso y José Sanz Exportaciones, S.L., Sociedad Unipersonal.- Don José Juan Sanz Pérez, en su condición de Administrador único de Sanz Hermanos Valencia, S.L., Sociedad Unipersonal.

ID: A190057156-1